



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.666

Salta, Miércoles 18 de Noviembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES				
		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS				
		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS				
		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3741 del 13/11/2015 - S.G.G. - RENEVA DESIGNACIONES EN CARGO POLITICO.	8082
N° 3743 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL MARATON "CALCHAQUI TRAIL" - CAFAYATE.....	8082
N° 3745 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL PROYECTO DE LARGOMETRAJE DE FICCION "TRES FUEGOS".	8083
N° 3747 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL PARTICIPACION DE INTERPRETES SALTEÑAS EN LA XXIX EDICION DEL FESTIVAL ARGENTINO EN WASHINGTON, EEUU.	8083
N° 3749 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PROVINCIAL LA 13° GRAN FIESTA DE ACONTECIMIENTO DEPORTIVO SAN JOSE DE METAN.	8084
N° 3754 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE CELEBRADO CON EL SR. OSCAR ZORICICH. FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE AJEDRES N° 7141.	8084
N° 3755 del 13/11/2015 - S.G.G. - APRUEBA CONTRATO DE CONSULTORIA. DR. JULIO IGNACIO LAZCANO.	8085
N° 3757 del 13/11/2015 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. IVANNA MARY CHAMALE, EN CARACTER TEMPORARIO, EN EL CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.	8085
N° 3758 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PCIAL. AL IX CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOA LA FAMILIA EN AVIVAMIENTO.	8086
N° 3760 del 13/11/2015 - S.G.G. - DECLARA DE INTERES PCIAL. FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, LA CALDERA.....	8086

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 3754, 3755
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3738 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRA. EMA DEL ROSARIO VELEZ CARRILLO.....	8087
N° 3739 del 13/11/2015 - S.G.G. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SR. LEONARDO RAMON MAMANI.....	8087
N° 3740 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRA. VILMA CAROLINA NUÑEZ.....	8087
N° 3742 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRA. JULIETA ARGELINA HALUSCH SAHA.	8088
N° 3744 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA SRA. BEATRIZ LUCIA CHOQUE.....	8088
N° 3746 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - SANCION DE CESANTIA. SRA. IDA FANNY ESPINOZA.....	8088

Nº 3748 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - OTORGA PERMISO DE USO GRATUITO DE VIVIENDA ESCUELA Nº 4706, METAN. SRA. NILDA MARIANA LIZARRAGA.....	8089
Nº 3750 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - OTORGA PERMISO DE USO GRATUITO DE VIVIENDA ESCUELA Nº 5029, CHICOANA. SRA. MARTINA MARIA INES TORRES.....	8089
Nº 3751 del 13/11/2015 - S.G.G. - AUTORIZA PRESTACION DE SERVICIOS EN CARACTER DE COLABORACION. SRTA. MARIANA BELEN BARRIOS.....	8089
Nº 3752 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - AUTORIZA PRORROGA AFECTACION DE PERSONAL. LIC. PATRICIA LILIANA PINASCO.....	8089
Nº 3753 del 13/11/2015 - S.G.G. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. DRA. MARIA FLORENCIA ZELAYA ZAPIOLA.	8090
Nº 3756 del 13/11/2015 - M.ED.C. y Tec. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. SR. ESTEBAN DANIEL LOPEZ SOTO.	8090
Nº 3759 del 13/11/2015 - M.A. y P.S. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. MARCELA SILVINA YAPURA.	8090
Nº 3761 del 13/11/2015 - M.A. y P.S. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. JULIA ADRIANA AGUIRRE.	8091

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100050908 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA Nº 1042/2015.....	8091
--	------

ACORDADAS

100050921 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA Nº 11957	8092
---	------

LICITACIONES PÚBLICAS

100050920 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. Nº 14/15	8093
100050670 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Nº 5/15.....	8093

CONCURSOS DE PRECIOS

100050934 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Nº 22/2015.....	8094
100050933 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Nº 44/2.015.....	8094
100050932 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Nº 45/2.015.....	8095
100050931 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Nº 46/2.015.....	8095
100050925 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 51/15. ADJUDICACION.....	8095
100050903 MUNICIPALIDA DE LA MERCED Nº 02/2015	8096

CONTRATACIONES DIRECTAS

100050939 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte Nº 9047/15 Adjudicación.....	8096
100050938 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte Nº 9086/15 Adjudicación.....	8096
100050937 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte Nº 9098/15 Adjudicación.....	8096
100050936 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte Nº 9099/15 Adjudicación.....	8097
100050935 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - Expte Nº 9102/15 Adjudicación.....	8097
100050930 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA-P/L.N. Nº 81/2015.-	8097
100050929 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA P/L.N. Nº 82/2015.-	8097
100050926 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE. Nº 130-16.075/15. ADJUDICACION	8098
100050924 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 71/15. ADJUDICACION.....	8098
100050923 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA Nº 72/15. ADJUDICACION.....	8098
100050919 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 90 ADJUDICACION.....	8098
100050918 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 94 ADJUDICACION.....	8099
100050917 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 95 ADJUDICACION.....	8099
100050916 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 187 ADJUDICACION.....	8099
100050915 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 192 ADJUDICACION.....	8099
100050914 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 197 ADJUDICACION.....	8100
100050913 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 198 ADJUDICACION.....	8100
100050912 H.P.G.D. SAN BERNARDO Nº 200 ADJUDICACION.....	8100

100050911 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 202 ADJUDICACION.....	8100
100050910 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 231 ADJUDICACION.....	8100

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

400007168 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-259.760/14.....	8101
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100050907 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - EXPTE. N° 0090227- 280826/2014-0"FINCA SAN JUAN CALABRIA". DPTO. ANTA -	8101
--	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100050818 SAME NORTE- EXPTE. N° 19.569.....	8102
---	------

SUCESORIOS

100050940 JAUREGUI FELIPE NERY EXPTE N° 2-475.023/14	8102
100050928 VÁZQUEZ RUBÉN MARSOLINE EXPTE. N° 2-495.389/14.....	8103
100050927 MAIDANA VICTOR HUGO EXPTE. N° 6362/07 - SAN JOSÉ DE METÁN	8103
100050879 NIEVA, CANDELARIA- EXPTE. N° 20.006/10- TARTAGAL	8103
100050871 ALVARADO CARLOS ALBERTO EXPTE N° 18.165/15 - METAN	8103
100050850 LEAL, MARIO RENEÉ EXPTE. N° 516.807/2015	8103
100050844 RODRIGUEZ JULIANA GERVAZIA; VEGA PASCUAL BAILON - EXPTE. N° 16666/13 -SAN JOSE DE METAN.....	8104
600000798 FREITES, RICARDO EDMUNDO - EXPTE. N° 23258/14.TARTAGAL.....	8104
600000797 NAZER AMADO - EXPTE. N° 20949/11. TARTAGAL.....	8104
600000795 BARROS ENRIQUE RAUL Y RUIZ ANTONIA - EXPTE. N° 509.134/15	8104
400007170 JULIA MAMANI - EXPTE. N° 523.704/15.....	8104
400007169 TARCAYA, JULIO BERNARDO y PÈREYRA, CARMEN EVANGELISTA - EXPTE. 268.208/09	8105
400007166 GUARI, ANTONIO CRISTOBAL - EXPTE. N° 489427/14.....	8105
400007165 PEREZ, JORGE WILSON RAMON - EXPTE. N° 511.486/15.....	8105
400007164 TAPIA CESAR ORLANDO - EXPTE. N° 522724/15.....	8105

POSESIONES VEINTEAÑALES

100050897 JUAN CARLOS TEJERINA C/ MARIA DIEZ O MARIA DIEZ DE SARAVIA Y/O SUS SUCESTORES- EXPTE. N° 2688/13.....	8105
--	------

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100050878 DELICIAS NORTEÑAS S.R.L - EXPTE. N° 521.554/15.....	8106
100050812 INES CECILIA LOCASCIO EXPTE N° 519.528/15.....	8106

EDICTOS JUDICIALES

100050905 GOMEZ FRANCISCO VS. JULIA VILLARRUBIA - EXPTE. N° 37.194/13.....	8106
100050884 PROVINCIA DE SALTA C/ BACA, JOSÉ-TRÁMITE EXPROPIATORIO- N° 5568/14.....	8107

SECCIÓN COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

600000796 FRIGORÍFICO DEL NOA S.A.	8107
---	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

100050922 CÁMARA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE SALTA.....	8107
100050909 BIBLIOTECA POPULAR "ANTONIO NELLA CASTRO"	8108
100050906 ROTARY CLUB TARTAGAL CHAGUAR.....	8108
100050904 CENTRO VECINAL BARRIO SANTA LUCIA.....	8108
600000794 UNIVERSITARIO RUGBY CLUB -.....	8108

RECAUDACIÓN

100050941 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 17/11/2015.....	8109
400007171 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 17/11/2015.....	8109

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3741**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Renuévanse a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3743**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-239.507/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la realización de la maratón denominada "CALCHAQUI TRAIL", a llevarse a cabo el día 06 de diciembre de 2015, en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Senadores, en Declaración N° 648/2015 - Expte. N° 90.24.580/2015, dicho evento tiene como objetivo difundir el deporte, la vida sana y promover el turismo en la Provincia de Salta;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización de la maratón denominada "CALCHAQUI TRAIL", a desarrollarse el día 06 de diciembre de 2015, en la localidad de Cafayate, departamento Cafayate.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3745**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-240.764/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el Proyecto de largometraje de ficción titulado "TRES FUEGOS" a ser rodado exclusivamente en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Diputados, en Declaración N° 99/2015, Expte. N° 91-35.395/2015, dicho film propone presentar al espectador la belleza natural de los distintos paisajes andinos de la Provincia, destacándose las Salinas Grandes, San Antonio de los Cobres y la trayectoria del Tren a las Nubes y el estilo de vida salteño, su idiosincrasia, la cultura y costumbres locales;

Que el guión y la dirección de la película estarán a cargo de Juan Pablo Roubió, y será producida por ÍNDIGO ART. MEDIA.;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de producciones;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el Proyecto de largometraje de ficción titulado "TRES FUEGOS" a ser rodado exclusivamente en la provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3747**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-235247/2015.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita declarar de Interés Provincial la participación de las intérpretes salteñas, Ana y Soledad Issa en la XXIX Edición del Festival Argentino en Washington - Estados Unidos de América, a realizarse el día 14 mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho festival reúne a importantes exponentes de la música y la danza de nuestro país en los Estados Unidos de América, constituyendo un ámbito cultural en el cual las participantes exhibirán su propuesta musical, contribuyendo de ese modo a difundir las tradiciones y la cultura de la provincia de Salta;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1º. Declárase de Interés Provincial la participación de las intérpretes salteñas, Ana y Soledad Issa, en la XXIX Edición del Festival Argentino en Washington - Estados Unidos de América, a realizarse el día 14 mayo de 2016.

ARTICULO 2º. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO Nº 3749**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expte. Nº 226-239.153/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la 13º Gran Fiesta de "ACONTECIMIENTO DEPORTIVO", a realizarse el día 03 de diciembre de 2015 en la ciudad de San José de Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, es organizado por el programa radial "Acontecimiento Deportivo", el que se emite desde hace veintinueve años, por Radio FM 104.5 "Nuevo Horizonte", de la ciudad de San José de Metán, llegando a todo la zona sur de la provincia;

Que esta nueva edición de la Gran Fiesta, contará con la presencia de relevantes figuras del deporte nacional, provincial y local y durante el mismo se entregarán reconocimientos especiales a ex figuras del deporte.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la 13º Gran Fiesta de "ACONTECIMIENTO DEPORTIVO", a realizarse el día 03 de diciembre de 2015 en la ciudad de San José de Metán

ARTICULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO Nº 3754**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

EXPEDIENTE Nº 0120159-89069/2012-0.-

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Oscar Zoricich y;

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble sito en avenida Hipólito Irigoyen Nº 37, Catastro Nº 121.211, Salta -Capital, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela de Ajedrez Nº 7141 y el Sistema Virtual de Formación a Distancia Nº 9002 dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución Nº 48/15 de Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que la contratación se efectúa en el marco de lo establecido por el artículo 13 inc. h) la Ley

N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Oscar Zoricich D.N.I. N° 7.968.290, a partir del 11/06/15 y hasta el 10/06/18, que como Anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 014-Actividad 0001- Servicios No Personales - Docencia Educación Superior-Código 071014000100-Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3755

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Contrato de Consultaría firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Secretario General de la Gobernación y el Dr. Julio Ignacio Lazcano; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contratan los servicios profesionales del consultor en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la cláusula primera del referido contrato;

Que se otorgaron y realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio vigente;

Que ha tomado debida intervención el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Por ello, con encuadre en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838 y su Decreto reglamentario, y Decreto N° 4955/08;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Consultaría celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el señor Secretario General de la Gobernación y el Dr. Julio Ignacio Lazcano, D.N.I N° 31.733.161, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3757

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090-24591/2015-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 5 de noviembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Ivanna Mary Chámale en el cargo de Jefe de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial - Sala I del Distrito Judicial del Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello, en el marco de la Ley N° 7.347 y su modificatoria.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. IVANNA MARY CHÁMALE D.N.I. N° 21.539.412, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Sala I del Distrito Judicial del Centro, en carácter temporario, mientras dure la ausencia de su titular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7347, modificada por su similar N° 7717, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3758

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-240.756/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el IX Congreso Internacional del NOA denominado "LA FAMILIA EN AVIVAMIENTO", a realizarse en la ciudad de Salta, los días 28 y 29 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Diputados, en Declaración N° 102/2015 - Expte. N° 91-35.430/2015, dicho evento es la actividad más importante del año, que realiza la congregación de la Iglesia de la Catedral de los Milagros, quien cumple 26 años de ministerio;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el IX Congreso Internacional del NOA denominado "LA FAMILIA EN AVIVAMIENTO", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2015 en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3760

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-240760/2015.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de la Candelaria, a realizarse en la localidad La Caldera, el día 2 de febrero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Diputados realiza dicho pedido, mediante Declaración N° 103/15 - Expediente N° 91-35.446/15;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Provincial la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de la Candelaria, a realizarse en la localidad La Caldera, el día 2 de febrero de 2016.

ARTICULO 2°. Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3738
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo, CUIL N° 27-12007818-1, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 21/07/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3739
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. LEONARDO RAMÓN MAMANI - DNI N° 18.536.091 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 18 de noviembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en las mismas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2154/15.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3740
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Vilma Carolina Núñez, CUIL N° 27-22722835-6, Enfermera Profesional, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 24/07/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3742**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-175685/2010-14****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Julieta Argelina Halusch Saha, CUIL N° 27-26898104-2, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 13/09/15 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 -Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3744**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120042-149735/2013-0; 1 y 2****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase a partir del 01/09/15 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Beatriz Lucía Choque, CUIL N° 27-28340190-7, en carácter temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de la ciudad de Salta Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3746**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-217975/2012-0.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Dase por concluido y aprobado el Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 059/2014 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expuestas precedentemente. -

ARTÍCULO 2°.- Aplícase a la Sra. Ida Fanny Espinoza, D.N.I. N° 10.836.072 Ordenanza de la Unidad Educativa N° 5089 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, la sanción de cesantía, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 88° del Decreto N° 4118/1997.-

ARTÍCULO 3°.- Gírese copia del presente a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Departamento Fojas de Servicios, para su registro en el Legajo Personal de la agente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3748

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-78251/2010-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.706 "Juan Carlos Dávalos", Matrícula N° 1.194, Departamento Metán, a la señora Nilda Marina Lizarraga, DNI N° 12.328.554, para habitarla desde el inicio del período lectivo 2.013 hasta la finalización del período lectivo 2.016, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

ARTICULO 2°.- Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para su anotación y a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3750

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-165599/2009-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Permiso de Uso Gratuito de la vivienda perteneciente a la Escuela N° 5029 "Ejército del Norte", Catastro N° 2345, Dpto. Chicoana, a la señora Martina Maria Inés Torres, D.N.I. N° 22.487.488, para habitarla por los períodos lectivos 2014 a 2017, quedando bajo su responsabilidad, la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

ARTÍCULO 2°.- Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su anotación y a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para la toma de razón.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3751

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 0010255-205503/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Srta. MARIANA BELEN BARRIOS - D.N.I. N° 41.751.935, agente temporario dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General de la Gobernación; en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3752

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 159-12089/12

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prórroga de afectación de la Lic. Patricia Liliana PINASCO D.N.I N° 27.097.702, al Plan Provincial "Escuelas Abiertas" dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, en virtud de los considerandos del presente y conforme situación de revista que se detalla:

- Maestra Especial de Educación Física en la Escuela N° 4730 "Ntra. Sra. del Milagro".
- Profesora de Educación Física en cuatro (4) horas cátedra, carácter interino, del Colegio N° 5169, turno tarde.
- Profesora de Educación Física en seis (6) horas cátedra, carácter interino, del Colegio N° 3118, turno tarde.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3753

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 138-238550/15-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Dra. MARÍA FLORENCIA ZELAYA ZAPIOLA - DNI. N° 32.631.551 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 21 de noviembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3756

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-27251/2014-1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. Esteban Daniel López Soto, CUIL N° 20-25800519-9, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/12/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3759

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-217586/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MARCELA SILVINA YAPURA, D.N.I. N° 20.212.502, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 17 de Noviembre de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese -

URTUBEY -Saravia-Simón Padrós

Salta, 13 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3761

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-93261/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la Señora JULIA ADRIANA AGUIRRE, D.N.I. N° 27.571.284, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica III.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050908

Valor al cobro: 0002 - 00005492

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN N° 1042/2015.

Expediente N° 011-0068-164273/2015-0

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Área de Proyectos para la Contratación Directa N° 017/2015, "Análisis Químicos de Suelos en los Predios de la Ex-Boratera - Salta Capital"; Expediente N° 011-0068-164273/2015-0.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la empresa INTeA S.A la contratación y ejecución el servicio de "Análisis Químicos de Suelos en los Predios de la Ex-Boratera - Salta Capital"; por la suma de total de \$ 10.500,00 (Pesos Diez mil quinientos), con I.V.A. incluido, en un plazo de 30 días corridos, en un todo de acuerdo con su oferta presentada a la Contratación Directa N° 017/2015 - Expediente N° 011-0068-164273/2015-0, y en las condiciones establecidas en la memoria descriptiva de la contratación en cuestión, todo en el marco de lo dispuesto por el art 13 inc d) de la Ley 6.838 y art. 91 del Decreto 1448.

ARTICULO 3°.- Ordenar a la Unidad Única de Contrataciones de este IPV, la confección del pertinente Contrato de acuerdo a lo establecido en los Artículo 1° y 2° de esta Resolución.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande este Instrumento, deberá ser imputado en la Partida presupuestaria del IPV que figura con el Curso de Acción N° 161005002601 "Parque Recreativo y Cultural Sur" del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Proyectos y por

la Sra. Jefe de la Unidad Única de Contrataciones.

ARTICULO 6°.- Regístrese; comuníquese, publíquese y notifíquese a la empresa INTeA S.A. con entrega de fotocopia certificada; archívese.

Dr. JAVIER CAMPONOVO. SECRETARIO EJECUTIVO INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA a cargo Despacho Presidencia. Resolución IPV N° 1032/15 - Arq. VICENTE JAVIER GALLIPOLI. JEFE ÁREA DE PROYECTOS. JEFE ÁREA DE PROYECTOS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. Dra. M. FERNANDA CORTEZ GIL. JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Importe: \$ 148.00

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 18/11/2015

ACORDADAS

OP N°: 100050921

Recibo sin cargo: 100005940

CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N° 11957

En la ciudad de Salta, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que en la nota presentada por el Cr. Jorge Raúl Güemes (fs. 319 del Expte. N° CJS 37.913/15 que se tiene a la vista) el 27/10/2015, hace saber que si bien se inscribió en todos los distritos judiciales de la Provincia como Síndico Categoría B (fs. 246), omitió constituir domicilio en cada uno de ellos, por lo que no fue incluido en los distritos Orán, Tartagal y del Sur, domicilios que recién denuncia en ese escrito y pide se reconsidere su caso para poder actuar como Síndico en tales distritos.

Que el número de contadores inscriptos fue muy bajo, sobre todo para los diferentes distritos del interior. Tal el caso de Orán, donde el mismo profesional es titular en ambos juzgados (fs. 306 del mencionado expediente), o en Tartagal donde hay un titular y un suplente, o en el Distrito Sur Circunscripción Metán donde se cuenta solamente con tres titulares y dos suplentes en un juzgado, y a los titulares de éste se los colocó como suplentes del otro, y los suplentes como titulares; o en el Distrito Sur Circunscripción Anta que cuenta con solo tres titulares y dos suplentes.

Que los listados duran 4 años, por lo que resulta aconsejable agregar el Cr. Jorge Raúl Güemes en los Distritos Judiciales Orán, Tartagal y del Sur Circunscripciones Metán y Anta, con el fin de contar con mayor cantidad de profesionales para intervenir como síndico en ese lapso.

Que, por ello,

ACORDARON.

I. **INCORPORAR** al Cr. Jorge Raúl Güemes, como Síndico Categoría B, de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL ORÁN

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación

• SUPLENTE

Categoría B

1. Güemes Jorge Raúl - López y Planes 1220 (Orán) (0387 4222712)

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación

• SUPLENTE

Categoría B

1. Güemes Jorge Raúl - López y Planes 1220 (Orán) (0387 4222712)

DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial

• TITULARES

Categoría B

2. Güemes Jorge Raúl - Cornejo 825 (Tartagal) (0387 4222712)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación

• SUPLENTES

Categoría B

3. Güemes Jorge Raúl - Tucumán 270 (0387 4222712)

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación

• TITULARES

Categoría B

3. Güemes Jorge Raúl - Tucumán 270 (Metán) (0387 4222712)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA (J.V.González)

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia

• SUPLENTE

Categoría B

3. Güemes Jorge Raúl - Tucumán 270 (Metán) (0387 4222712)

II. PRECISAR que la presente inclusión será a partir del día de la fecha y hasta el 22 de octubre de 2019.**III. COMUNICAR** a quienes corresponde y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE - Fabián Vittar - Abel Cornejo - Guillermo Félix Díaz - Dra. Susana Kaufman de Martinelli - Guillermo Alberto Catalano, JUECES - Gerardo J. Sosa, SECRETARIO DE LA CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/11/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050920

Factura de contado: 0001 - 00066697

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/15****Objeto:** ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS PARA EL ÁREA DE RECUPERACIÓN DE QX CENTRAL Y OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.**Expte. N° 0100244-239131/2015-0 - D.I. N° 1621/15.****Monto oficial: \$114.388,00.****Fecha de apertura: 04/12/2015 - HORAS: 10:00****Precio del pliego: SIN COSTO****Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. -Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.**Consultas:** Tel (0387) 4325090 - 4325058/63/11/71**E-Mail:** gsanso@hpmisalta.gob.ar.**Gustavo Marcelo Sanso, RESPONSABLE DE COMPRAS**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050670

Valor al cobro: 0002 - 00005451

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/15**Lugar y Fecha:** Salta, 27 de octubre de 2.015**Nombre del Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo:** Licitación Pública N° 005/15 Ejercicio : 2.015.**Expediente N° 18.154/14****Clase:** etapa única nacional**Modalidad:** Precio de referencia**Rubro Comercial:** Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación:** OBRA N° 174 -LABORATORIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-, de esta Universidad.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS****Lugar/Dirección:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web : argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"**Plazo/Horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta.

Plazo/Horario: 29 de diciembre de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTARLO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL)

Plazo de ejecución: 120 (CIENTO VEINTE) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015, 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015, 24/11/2015, 25/11/2015, 26/11/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100050934

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

CONCURSO DE PRECIOS N° 22/2015

Objeto: Adquisición de Martillo Neumático.-

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9159/15

Destino: Salta Capital.

Recepción de Ofertas: 02/12/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 02/12/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$43.400,00 (Pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050933

Factura de contado: 0001 - 00066701

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 44/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "162 Tn. de CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON POLÍMERO tipo AM 3, 27 Tn. de EMULSIÓN IMPRIMACIÓN tipo EBCI y 27 Tn. de EMULSIÓN RIEGO LIGA Tipo CRR-O - OBRA: REPAVIMENTACIÓN ACCESO A SALTA, Km. 1573 a Km. 1582"

Presupuesto oficial: \$2.294.352,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

Exptes.: N° 0110033-141143/2015-0.

Apertura: 03 de Diciembre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-12-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050932

Factura de contado: 0001 - 00066701

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 45/ 2.015

PARA LA "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA de 2.000 M³ de MATERIAL ÁRIDO TRITURADO para OBRA: REPAVIMENTACIÓN ACCESO A SALTA Km. 1573 a Km. 1582"

Presupuesto oficial: \$650.000,00 (PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL).

Exptes.: N° 0110033-141143/2015-1.

Apertura: 01 de Diciembre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 300,00 (Pesos: Trescientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-11-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050931

Factura de contado: 0001 - 00066701

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 46/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "QUINIENTAS (500) BOLSAS DE CEMENTO CP-30 p/OBRA REPAVIMENTACION ACCESO A SALTA-Km.1573 a Km.1582"

Presupuesto oficial: \$57.500,00 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).

Exptes.: N° 0110033-141143/2015-1.

Apertura: 01 de Diciembre de 2.015 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-11-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINAN. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050925

Valor al cobro: 0002 - 00005494

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/15

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 51/15 -Ley 6838 - Expte. N° 130-16.408/15. "Compra de electrosierras para el Gabinete de Medicina del CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13699, ha dispuesto: 2) adjudicar la contratación al Ing. Carlos Carrizo por la suma de \$31.800,00 (pesos treinta y un mil ochocientos con 00/100) por el procedimiento

establecido en el artículo 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE....
FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez-Defensora General de la Provincia.

Importe: \$ 100.00

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050903

Factura de contado: 0001 - 00066687

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED CONCURSO DE PRECIOS N° 02/15. RESOLUCIÓN N° 421 /15.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 20 de Noviembre de 2015 Horas 12.00

Fecha apertura Ofertas: 23 de Noviembre de 2015 - Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Concepto: Adquisición Unidad Acoplado Tanque Atmosférico con Capacidad para 10.000 Lts. último modelo del fabricante y de producción en serie, de Industria Nacional o Importada, con financiación de hasta seis meses.

Presupuesto Oficial: \$195.000,00.

Destino: MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

Importe: \$ 100.00

Juan Ángel Pérez, INTENDENTE
Fechas de publicación: 18/11/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050939

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: MATERIALES VARIOS IMPULSIÓN POZO N° 01 EL GALPÓN DESTINO: LOCALIDAD DE EL GALPÓN

FECHA DE CONTRATACIÓN: 16/11/2015

PROVEEDOR: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

MONTO: \$21.686,18 (son pesos veintiún mil seiscientos ochenta y seis con 18/100) + IVA.-

PROVEEDOR: ROVESA S.R.L.

MONTO: \$13.042,80 (son pesos trece mil cuarenta y dos con 80/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 9047/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Importe: \$ 100.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050938

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA POZO CORRALITO - LAS CONCHAS DESTINO: LOCALIDAD DE CAFAYATE

FECHA DE CONTRATACIÓN: 03/11/2015

PROVEEDOR: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

MONTO: \$37.510,00 (son pesos treinta y siete mil quinientos diez con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 9086/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 100.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050937

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: SERVICIO CAMBIO COMPLETO EBS POZO MIRAFLORES DESTINO: LOCALIDAD DE CERRILLOS

FECHA DE CONTRATACIÓN: 03/11/2015

PROVEEDOR: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS**MONTO: \$14400,00** (son pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.-**EXPEDIENTE N°: 9098/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050936

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: ALQUILER RETROEXCAVADORA TIPO 320 PARA INTERVENCIÓN EN ACUEDUCTO NORTE DESTINO: CIUDAD DE SALTA**FECHA DE CONTRATACIÓN: 03/11/2015****PROVEEDOR: IN CO VI SRL****MONTO: \$24.139,50** (son pesos veinticuatro mil ciento treinta y nueve con 50/100) + IVA.-**EXPEDIENTE N°: 9099/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050935

Valor al cobro: 0002 - 00005495

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA N°4682 BELIZARIO CARRANZA DESTINO: DEPARTAMENTO DE ANTA**FECHA DE CONTRATACIÓN: 06/11/2015****PROVEEDOR: ROVESA S.R.L.****MONTO: \$2615,60** (son pesos dos mil seiscientos quince con 60/100) + IVA.-**PROVEEDOR: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.****MONTO: \$43875,36** (son pesos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco con 36/100) + IVA.-**EXPEDIENTE N°: 9102/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050930

Factura de contado: 0001 - 00066701

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 81/ 2.015**PARA LA ADQUISICIÓN DE "BATERÍAS PARA MOTONIVELADORAS DE REGIÓN OESTE"**

Presupuesto oficial: \$19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil).

Exptes. N° 0110033-213540/2015-0.

Apertura: 25 de Noviembre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-11-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050929

Factura de contado: 0001 - 00066701

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 82/ 2.015**PARA LA ADQUISICIÓN DE "DILUYENTES DE PINTURAS - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ACCESO A SALTA"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-231088/2015-0.

Apertura: 25 de Noviembre de 2.015 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-11-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANCI. (INT)
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050926

Valor al cobro: 0002 - 00005494

MINISTERIO PÚBLICO

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-16.075/15, se tramitó la contratación de servicio de conectividad para Ciudad Judicial Tartagal. En fecha 12/11/15 el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.816/15, ha dispuesto:

1) APROBAR el contrato, autorizado por la Resolución N° 13395/15, suscripto entre la Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas y la firma Telecom Argentina S.A., cuyo ejemplar se agrega a la presente, conforme lo expuesto en los considerandos. 2) REGÍSTRESE . . . Firmado Dr. Pablo López Viñals -Procurador de la Provincia, Dra. Mirta Lapad - Asesora General de incapaces, Dra. María Inés Díez- Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050924

Valor al cobro: 0002 - 00005494

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.724/15. "Adquisición de materiales de cartelería." CD N° 71/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13802/15, ha dispuesto:1) APROBAR...2) ADJUDICAR la contratación a la firma Pixel S.R.L., por la suma de \$ 9.900,00 (pesos nueve mil novecientos), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...4) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050923

Valor al cobro: 0002 - 00005494

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.713/15. "Contratación del servicio de fumigación Distrito Centro e interior." CD N° 72/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13819/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación al Ing. Oscar Alfredo Morón, por la suma de \$ 22.266,00 (pesos veintidós mil doscientos sesenta y seis), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...4) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Díez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050919

Valor al cobro: 0002 - 00005493

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90 - ART 13-INC C) (Arancelamiento): "VIDEOGASTROSCOPIO"

Publíquese la Contratación Directa N° 90 -Art.-13- Inc. C) (ARANCELAMIENTO), cuya apertura se

realizó el día 28/08/2015 a hs. 11:00, con destino al Servicio de ENDOSCOPIA.-
KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

Renglón: 001.-

Importe Total: \$133.523,00-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050918

Valor al cobro: 0002 - 00005493

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94 - ART 13-INC B) (Arancelamiento):

"BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE"

Publíquese la Contratación Directa N° 94 Art 13 Inc. "B" , cuya apertura se realizó el día 08/09/2015 a horas 10:00 con destino a U.T.I., según el siguiente detalle:

LA PLEGADORA DE RICARDO JARRUZ

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 8.350,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050917

Valor al cobro: 0002 - 00005493

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95 -ART 13 INC B) (Arancelamiento): "INTERCOMUNICADORES"

Publíquese la Contratación Directa N° 95 Art 13 Inc B) cuya apertura se realizó el día 30/09/2015 a hs. 13:00 con destino al RECEPCIÓN DE GUARDIA según el siguiente detalle:

TELEFONÍA SAF DE MORALES FRESIA ELISA

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 18.000,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050916

Valor al cobro: 0002 - 00005493

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 187 ART 13 INC B) (Presupuestario): "ELECTRODOS PARA LEED"

Publíquese la Contratación Directa N°187 Art 13 Inc. B) cuya apertura se realizó el día 30/07/2015 a hs. 11:00 y un segundo llamado el día 21/08/2015 a hs. 13:00 con destino a SERVICIO DE CITODIAGNÓSTICO del Hospital según el siguiente detalle:

KIFER MEDICAL S.A.

Renglón: 001; 002; 003; 004; 005.

Importe Total: \$39.446,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050915

Valor al cobro: 0002 - 00005493

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 192 ART 13 INC H) (Presupuestario): "P.D. N° 2060"

Publíquese la Contratación Directa N° 192 Art 13 Inc. H) cuya apertura se realizó el día 07/08/2015 a hs. 11:00 que resultado desierto, y un segundo llamado el día 14/08/2015 con destino a SERVICIO DE QUIRÓFANO CENTRAL del Hospital según el siguiente detalle:

MACRO PHARMA S.A.

Renglón: 002.

Importe Total: \$6.544,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050914**Valor al cobro: 0002 - 00005493****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 197 -ART 13 INC H) (Presupuestario): "PAPEL GRADO MÉDICO"**

Publíquese la Contratación Directa N°197 Art 13 Inc. H), cuya apertura se realizó el día 07/08/2015 a hs. 10:30 con destino a SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN del Hospital según el siguiente detalle:

DISTRIVEL Y/O RUBÉN O. VELARDE

Renglón: 001.

Importe Total: \$7.950,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050913**Valor al cobro: 0002 - 00005493****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 198 ART 13 INC H) (Presupuestario): "P.D. N° 2099"**

Publíquese la Contratación Directa N° 198 Art 13 Inc. H) cuya apertura se realizó el día 18/08/2015 a hs. 12:00 con destino a SERVICIO DE QUIRÓFANO del Hospital según el siguiente detalle:

DROG. LAR-POS Y/O LARA HUMBERTO

Renglón: 001; 002.

Importe Total: \$8.183,30.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050912**Valor al cobro: 0002 - 00005493****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 200 ART 13 INC H) (Presupuestario): "INSUMOS VARIOS"**

Publíquese la Contratación Directa N°200 Art 13 Inc. H) cuya apertura se realizó el día 21/08/2015 a hs. 12:00 con destino a SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA del Hospital según el siguiente detalle:

AZCURRA JULIO JAVIER

Renglón: 002; 003.-

Importe Total: \$7.765,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050911**Valor al cobro: 0002 - 00005493****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 202 -ART 13 INC C) (Presupuestario): "CASSETTE STERRAD"**

Publíquese la Contratación Directa N°202 Art 13 Inc. c) cuya apertura se realizó el día 13/08/2015 a hs. 11:00 con destino al SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN del Hospital según el siguiente detalle:

ANDINA DE MEDICINA INTEGRAL FENIX SRL

Renglón: 001.-

Importe Total: \$85.000,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050910**Valor al cobro: 0002 - 00005493****H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 231 ART 13 INC H) (Presupuestario): "CONTENEDORES DESCARTABLES"**

Publíquese la Contratación Directa N° 231 Art 13 Inc. H) cuya apertura se realizó el día 08/10/2015 a hs. 11:00 con destino al Programa de NUTRICIÓN del Hospital según el siguiente detalle:

ELECTRON PLAST

Renglón: 001.-

Importe Total: \$67.800,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400007168

Factura de contado: 0004 - 00005062

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE: N° 34-259760/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 293/15 del día 31/08/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río La Caldera y La Cañada Oeste, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 3721 y 3722, Fracción Finca "Wierna", Dpto. La Caldera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación Línea de Ribera río La Caldera

Matr. N° 3721 y 3722 Dpto. La Caldera

Margen Izquierda			Margen Derecha		
LR I	X	Y	LR D	X	Y
P 2	7275623.75	3561833.59	P 12	7275859.08	3561411.66
P 3	7275298.97	3561865.45	P 13	7275618.57	3561432.38
P 4	7275081.24	3561850.66	P 14	7275479.23	3561446.31
P 5	7274850.35	3561888.59	P 15	7275197.61	3561471.13
P 6	7274590.71	3561914.89	P 16	7274938.98	3561542.46
P 7	7274429.53	3562012.37	P 17	7274739.62	3561602.69
P 8	7274216.08	3562075.69	P 18	7274517.50	3561605.21
P 9	7274067.99	3562078.44	P 19	7274302.96	3561627.49
P 10	7273916.51	3562053.10	P 20	7274109.98	3561624.25
P 11	7273806.36	3562058.62	P 21	7273886.10	3561616.32
			P 22	7273689.50	3561596.00

Vinculación Línea de Ribera Cañada Oeste

Matr. N° 3721 y 3722 Dpto. La Caldera

Margen Derecha			Margen Izquierda		
LR_D	X	Y	LR_I	X	Y
LR_D1	7275006.68	3557928.13	LR_I1	7276093.49	3557780.78
LR_D2	7275092.79	3557939.74	LR_I2	7275994.89	3557814.12
LR_D3	7275315.12	3557752.23	LR_I3	7275862.68	3557788.26
LR_D4	7275543.12	3557680.06	LR_I4	7275675.23	3557728.42
LR_LD5	7275761.57	3557683.78	LR_I5	7275555.20	3557733.54
LR_D6	7275964.30	3557768.99	LR_I6	7275388.83	3557786.29
LR_D7	7276081.38	3557732.91	LR_I7	7275141.81	3557990.56
			LR_I8	7274969.55	3557978.59

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 8 de Septiembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, Secretario de Recursos Hídricos

Dr. Matías J. Brogini, ASESOR DE LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100050907

Factura de contado: 0001 - 00066693

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 844 ha netas a habilitar, y 569 ha de protección y reserva, en Finca "San Juan Calabria", inmueble matrícula N° 8983 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-280826/2014-0, realizada por los Sres. Germán María Viramonte

Iturriza y Jorge Coraita, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 11 de Diciembre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón "LO DE CHARLIE", sito en calle 25 de Mayo Nº 251.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero Nº 2245, 1º Piso, Dpto. Nº 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En la localidad de Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes esq. Hipólito Irigoyen, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero Nº 2245, 1º Piso, Dpto. Nº 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 09 de Diciembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Glosa Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Importe: \$ 348.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP Nº: 100050818

Factura de contado: 0001 - 00066599

SAME NORTE - EXPTE. Nº 19.569

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que MIGUEL ALBERTO PERAL, en Expte. Nº 19.569, ha solicitado la Petición de Mensura de la MINA SAME NORTE de diseminado de primera categoría de cobre y oro, plata y molibdeno ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Rincón

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X	Y	X
2589498.58	7251000.00	2592110.13	7248289,95
2594424.58	7250999.00	2594110.09	7248289,95
2594424.58	7247589.90	2594110.09	7249289,95
2592515.00	7247589.90	2590110.09	7249289,95
2592515.00	7243454.00	2590110,13	7244289,97
2591110.13	7243454.01	2590443,47	7244289,97
2591110.09	7245289.97	2590443,47	7243454.00
2592110.13	7245289.97	2589498.58	7243454.00

LL: X 7249649.56 - Y 2592042.89

Área: 1171 Has. 3992 m2 Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes (fs.86) son MINA SAME III Expte 20.025, MINA PAPADOPULOS LXIX Expte 19.878, MINA ROSA 03 Expte 22.215, MINA CERRO SAMENTA 2 Expte. 15.619, MINA PAPADOPULOS LXII Expte 19881, MINA CERRO SAMENTA I Expte 15618, MINA CERRO SAMENTA 5 Expte. 15622, MINA LA VIEJA 1 Expte 21899.

Salta 02 de noviembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 12/11/2015, 18/11/2015, 26/11/2015

SUCESORIOS

OP Nº: 100050940

Recibo sin cargo: 10005943

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRÍN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos: "JAUREGUI FELIPE NERY - SUCESORIO", Expte. Nº 2-475.023/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese

por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.) .
Salta, 9 de noviembre de 2.015.

Sin cargo

Teresa del Carmen López, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 100050928

Recibo sin cargo: 100005942

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. JOSÉ OSVALDO YÁÑEZ, Juez, Secretaría de la Autorizante; en los autos caratulados: " VÁZQUEZ, RUBÉN MARSOLINE S/ SUCESORIO", EXPTE. N° 2-495.389/14. CITA por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 8 de octubre del 2.015.

Sin cargo

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050927

Recibo sin cargo: 100005941

El Dr. Carlos Alberto Graciano - Juez interino - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "MAIDANA VÍCTOR HUGO S/SUCESORIO" Expte N° 6362/07, ordena citar por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. El presente goza del beneficio de litigar sin gastos provisional previsto por el art. 83 del CPC. y C. de la Provincia de Salta, para actuar en el juicio referido.
San José de Metán, 9 de Noviembre de 2015.

Sin cargo

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 100050879

Factura de contado: 0001 - 00066674

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez interino, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte- circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados; "NIEVA, CANDELARIA S/ SUCESORIO" Expte N° 20.006/10, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.-
Tartagal, 29 de Septiembre de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA
Fechas de publicación: 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015

OP N°: 100050871

Recibo sin cargo: 100005938

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI en los autos caratulados: "SUCESORIO de ALVARADO, Carlos Alberto" Expte. N° 18.165/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.
San José de Metán, 29 de octubre de 2.015.

Sin cargo

Dra. María José Lezcano, SECRETARIA
Fechas de publicación: 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015

OP N°: 100050850

Factura de contado: 0001 - 00066641

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dra. Dolores Alemán de Ibáñez, en los autos caratulados "LEAL, MARIO RENEE S/ SUCESORIO" Expte. N° 516.807/2015, CITA por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley.

Importe: \$ 300.00

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015

OP N°: 100050844

Factura de contado: 0001 - 00066630

La Dra. **OLGA ZULEMA SAPAG**, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. **MARCELA MORONI**, en autos caratulados: "**SUCESORIO DE RODRÍGUEZ JULIANA GERVAZIA; VEGA PASCUAL BAILON**", Expte. N° 16666/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dra. **OLGA ZULEMA SAPAG**, Juez Subrogante, Dra. **Marcela Moroni**, Secretaria.

San José de Metán, 30 de diciembre de 2014.

Importe: \$ 300.00

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA
Fechas de publicación: 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015

OP N°: 600000798

Factura de contado: 0006 - 00001348

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el EXPTE. N°: 23258/14 caratulados: "**FREITES, RICARDO EDMUNDO S/ SUCESORIO**" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por 1 (un) día.

TARTAGAL, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

Importe: \$ 100.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 600000797

Factura de contado: 0006 - 00001347

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el EXPTE. N°: 20949/11 caratulados: "**NAZER AMADO S/ SUCESORIO**" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.

Tartagal, 9 de octubre de 2.015

Importe: \$ 300.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 600000795

Factura de contado: 0006 - 00001345

La Dra. **Mercedes Alejandra Filtrin**, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, del Distrito Centro Salta, Secretaria 2, en los autos caratulados: "**BARROS ENRIQUE RAÚL y RUIZ ANTONIA. S/SUCESORIO** Expte. 509.134/15. CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art.724 del CPCC.

Salta, 03 de noviembre de 2015.-

Importe: \$ 100.00

Teresa del Carmen López, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 400007170

Factura de contado: 0004 - 00005064

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. **Nicolás Postigo Zafaronich**, en los autos caratulados: "**JULIA MAMANI s/ SUCESORIO**", Expte. N° 523.704/15, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban - Juez
Salta, 6 de Noviembre de 2015

Dr. Nicolás Postigo Zafaronich, SECRETARIO.-

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007169

Factura de contado: 0004 - 00005063

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en autos caratulados: "TARCAYA, JULIO BERNARDO y PEREYRA, CARMEN EVANGELISTA POR SUCESORIO", Expte. N° 268.208/09, CITA por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del Código Procesal C. y C.).-

Salta, 28 de Octubre de 2.015.-

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007166

Factura de contado: 0004 - 00005060

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos caratulados "GUARÍ, ANTONIO CRISTÓBAL POR SUCESORIO" Expte. N° 489427/14. DECLARA, abierto el juicio sucesorio de Don " Antonio Cristóbal Guari " y cita por edictos que se publicaran por el termino tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-

Salta, 02 de julio de 2015.-

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007165

Factura de contado: 0004 - 00005059

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "PÉREZ JORGE WILSON RAMÓN S/ SUCESORIO" Expte. 511.486/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 12 de Noviembre de 2015.- Publíquese por 3 días en el Nuevo Diario.-

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015

OP N°: 400007164

Factura de contado: 0004 - 00005057

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en AUTOS "TAPIA CESAR ORLANDO S/ SUCESIÓN", Expte. N° 522724/15, ordena La publicación de edictos durante 1 (Un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 9 de Noviembre de 2015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050897

Factura de contado: 0001 - 00066683

LA DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA, 2° NOMINACIÓN, DISTRITO JUDICIAL ORÁN, SECRETARÍA DEL DR. MARCELO DAUD,

EN AUTOS CARATULADOS "JUAN CARLOS TEJERINA C/ MARÍA DIEZ O MARÍA DIEZ DE SARAVIA Y/O SUS SUCESORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, EXPTE. Nº 2688/13, CITA Y EMPLAZA A LA SRA. MARÍA DIEZ O MARÍA DIEZ DE SARAVIA Y/O SUS SUCESORES A COMPARECER A JUICIO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN POR SÍ, CON PATROCINIO LETRADO O CONSTITUYENDO APODERADO, A HACER VALER SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTANTE-PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL NUEVO DIARIO - SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 06 de octubre de 2.015.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP Nº: 100050878

Factura de contado: 0001 - 00066672

El Dr. Pablo Muiños, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DELICIAS NORTEÑAS S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 521.554/15, en fecha 02/10/15 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos por ante el C.P.N Jorge Raúl Guemes, con domicilio en av. Belgrano Nº1.731 de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 19 a 21 hs, hasta el día 28 de diciembre de 2.015. Se hace saber a los acreedores que deberán abonar al Síndico, como arancel de ley por cada solicitud de verificación, la suma de \$560.- (pesos quinientos sesenta). Se fija el día 14 de marzo de 2.016 para que la Sindicatura presente el Informe Individual, en tanto que se fija como fecha tope el día 27 de abril de 2.016 para el Informe General. Se fija el 18 de octubre de 2.016 hs. 11 para la celebración de la Audiencia Informativa, en tanto que se establece el 25 de octubre de 2.016 como fecha del Período de Exclusividad. Dr. Pablo Muiños -Juez. Dra. María Virginia Miranda - Secretaria- Salta, 9 de Noviembre de 2.015-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 540.00

Fechas de publicación: 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015, 23/11/2015

OP Nº: 100050812

Factura de contado: 0001 - 00066585

EL Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nom, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber que en fecha 29 de Septiembre de 2015 se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de la Sra. INÉS CECILIA LOCASCIO, DNI 25.048.407, Expte nº 519.528/15, con domicilio real en calle Silverio Chavarría Nº 236 de la localidad de Cafayate y domicilio procesal en Los Andes Nº 2148 - Bº El Tribuno de Salta; habiendo sido designada Síndico la CPN Evelia Tomasa Juárez, con domicilio en Etapa 9, Manzana 2, Casa 28, Bº Limache de Salta, con día y hora de atención miércoles, jueves y viernes de 18 a 21 hs.. Se ha fijado el día 03 de Diciembre de 2015 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico las solicitudes de verificación de sus créditos; el día 24 de Febrero de 2016 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y el día 08 de Abril de 2016 para la presentación del Informe General. Se deja establecido que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de pequeños concursos acorde al art. 288 de la ley concursal. Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en mesa de entrada del Juzgado (art. 26 LCQ). Ordenar la publicación de edictos, establecida en los art. 27 y 28 LCQ a cargo de la concursada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la provincia de Salta. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 700.00

Fechas de publicación: 12/11/2015, 13/11/2015, 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP Nº: 100050905

Factura de contado: 0001 - 00066691

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da, Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra, MIRTA MARIANA VELÁZ-

QUEZ, en los autos caratulados: "GÓMEZ Francisco vs. VILLARRUBIA Julia s/Divorcio, Expte, N° 37.194/13, CITA a la Sra. JULIA VILLARRUBIA, DNI N° 6.723.646, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días hábiles de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
San José de Metán, 11 de Noviembre de 2015.

Importe: \$ 200.00

Dra, Mirta Mariana Velázquez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015

OP N°: 100050884

Factura de contado: 0001 - 00066679

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaria de la Doctora Liliana Elisa Ferreyra, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE SALTA C/ BACA, José - Trámite Expropiatorio", Expte. N° 5568/14, cita al Señor Baca José o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.-
Salta, 12 de Noviembre de 2.015.

Importe: \$ 300.00

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 600000796

Factura de contado: 0006 - 00001346

FRIGORÍFICO DEL NOA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 9 celebrada el 04/02/15, se designó en carácter de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Gabriel Kalainis. DNI n° 21.394.500, quien constituyo domicilio especial en calle Alsina 728. 2° Piso "E"; y como Director Suplente al Sr. José Antonio Urtubey, DNI n° 24.338.292, con domicilio especial en la calle Vicente López 477, 3° Piso "A", de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 10 de noviembre de 2015.

Importe: \$ 100.00

Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.-
Fechas de publicación: 18/11/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050922

Factura de contado: 0001 - 00066700

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE SALTA

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 y cctes. de los Estatutos Sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, para el día Lunes 21 de Diciembre de 2015, a hs. 20,30 en la Sede de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, sita en calle Martín Cornejo 281 de la ciudad de Salta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de 2 (dos) Socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

2°) Lectura y Consideración del Acta anterior.

3°) Lectura y Consideración de Memoria Anual por el período comprendido desde fecha 01/07/14 al 30/06/15

4°) Lectura y Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Contable n° 30.

Ing. Francisco Puló Cornejo, PRESIDENTE
Farm. María Susana Carrasco, SECRETARIA
Fechas de publicación: 18/11/2015

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100050909

Factura de contado: 0001 - 00066696

BIBLIOTECA POPULAR "ANTONIO NELLA CASTRO"

La Comisión Directiva convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, de la Biblioteca Popular "Antonio Nella Castro", a llevarse a cabo el día 13 de Diciembre del presente año, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, en Anselmo Rojo N° 45 B° Municipal, para considerar el siguiente:

Orden del Día

1° Lectura del Acta anterior

2° Presentación de Memorias, Balances e Inventarios. Periodos 2013 y 2014.

3° Informe del Órgano de Fiscalización

4° Cuota Social

5° Elección de autoridades

6° Elección de dos asociados para firma del Acta

La Asamblea General Ordinaria se considera válida, sea cual fuere el numero de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, con derecho a voto.

Fortunata Saiquita, PRESIDENTE - Fernando Raúl Rodríguez, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050906

Factura de contado: 0001 - 00066692

ROTARY CLUB TARTAGAL CHAGUAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, la Comisión Directiva del Rotary Club Tartagal Chaguar, con Personería Jurídica N° 151/06, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de diciembre del año 2015 a hs. 21,30 hasta las 23,00 hs. Que ha de celebrarse en la Oficina 4 Planta Baja de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Tartagal, sita en Avda. Alberdi y Ruta Nacional N° 34, a efectos de llevar a cabo la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el periodo rotario 2016-2017.

Se nombran dos socios para integrar la Junta Electoral:

Ana María Muñoz de Abriata

María Celestina Berni de Hernandez

Dr. Marcelo Casanueva, PRESIDENTE - Arq. Nora del C. Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 100050904

Factura de contado: 0001 - 00066690

CENTRO VECINAL BARRIO SANTA LUCÍA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Santa Lucía convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 13 de Diciembre de 2015 en la sede provisoria, calle Santa Elena 2648 a horas 15, para tratar el siguiente

Orden del día:

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.

2) Lectura del Acta anterior.

3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Contable del período 2013 y 2014.

4) Elección de la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión Directiva.

Lugo Guido, PRESIDENTE - María del Valle Guerrero, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 18/11/2015

OP N°: 600000794

Factura de contado: 0006 - 00001344

UNIVERSITARIO RUGBY CLUB

La Comisión Directiva de universitario Rugby Club, convoca a los asociados conforme lo establece su Estatuto a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre del corriente año a las 20:30 horas, en su sede social ubicada en Av. Patrón Costas, intersección con Av. Bolivia, zona Huaico de la ciudad de Salta. Se celebrará la misma con los socios presentes teniendo derecho a voto los socios activos plenos. Se

tratara el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta anterior.

2.-Consideración de la Memoria de Estados Contables, compuesto por Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución de Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo, Anexo y Notas correspondientes al ejercicio N° 28 iniciado el 01 de noviembre del 2014 y finalizado el 31 de Octubre del 2015 e informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Designación de dos socios para que refrenden el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.-

José Luis Riera, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 18/11/2015, 19/11/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP N°: 100050941

Saldo anual acumulado	\$ 755202.36
Recaudación del día: 17/11/2015	\$ 1668.00
Total recaudado a la fecha	\$ 756870.36

Sin Cargo

e) 18/11/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL

OP N°: 400007171

Saldo anual acumulado	\$ 214669.90
Recaudación del día: 17/11/2015	\$ 2640.00
Total recaudado a la fecha	\$ 217309.90

Sin Cargo

e) 18/11/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gob.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780